

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE SALIDA POR FALLECIMIENTO DE SOCIOS/ASOCIADOS DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.
Institución	SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
Descripción	Trámite mediante el cual se realiza el registro de salida por fallecimiento de: socios o asociados, posterior a su conocimiento por parte del órgano competente de la organización.
¿A quién está dirigido?	Las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, que incluyen cooperativas, asociaciones y organizaciones comunitarias, son entidades que operan bajo principios de cooperación, inclusión y solidaridad. Estas organizaciones tienen como objetivo promover el desarrollo económico y social de sus miembros y de las comunidades en las que actúan, ofreciendo servicios y productos accesibles que fomentan la participación activa y el bienestar colectivo. A través de sus iniciativas, contribuyen a la sostenibilidad y fortalecimiento de la economía local y a la creación de un modelo económico más justo y equitativo.
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">Comprobante de registro/actualización del listado de integrantes de las organizaciones de la economía popular y solidaria (En el comprobante se identifica el motivo de la salida por fallecimiento)
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <ol style="list-style-type: none">Contar con usuario y clave de acceso en el sistema SISGO por organización<ul style="list-style-type: none">Formulario para registro de salida por fallecimiento de socios en cooperativas (según el caso)Formulario para registro de salida por fallecimiento de asociados en asociaciones (aplica según el caso)

¿Cómo hago el trámite?

1. Descargar el formulario para el caso de socios de cooperativa/asociados
2. Completar la información solicitada en el formulario indicado anteriormente e imprimirlo.
3. Suscribir el formulario por parte del el representante legal (Gerente para cooperativas o Administrador para asociaciones) y Secretario de la organización, debidamente registrados en la SEPS.
4. Remitir los formularios y documentos correspondientes en un solo archivo PDF a través del “Servicio en línea de Recepción e ingreso documental digital / electrónico”: <https://receppciondocumental.seps.gob.ec>
5. El área competente de la SEPS revisará el formulario remitido y enviará al correo electrónico señalado por la organización el “Comprobante de Registro de Socios o Asociados” o las respectivas observaciones a través del correo electrónico servicios@seps.gob.ec
6. En caso de requerir un comprobante de listado de socios/asociados actualizado, conforme a la Ley de Protección de Datos Personales descargue el formulario en el siguiente enlace: <https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/Formulario-de-solicitud-de-información-no-certificada-para-OEPS-conforme-a-Ley-de-Protección-de-Datos-Personales.docx>

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Matriz SEPS - Quito: Av. Amazonas N32-87 y La granja.

Dirección Zonal 3 - Ambato: Av. Los Shryris entre Chaquitinta y Manco Capac junto al hotel Raices

Dirección Zonal 4 - Portoviejo: Calle Nardos y Av. 15 de Abril, atrás del ECU 911.

Dirección Zonal 5 - Guayaquil: Edif. De la Plata, 2do piso. Cdra. La Garzota, tercera etapa. Mz. 47 y Av. Guillermo Pareja.

Oficina Técnica - Cuenca: De los Pensamientos y de los Geranios, Edificio Los Geranios, Planta Baja, a una cuadra de las oficinas de ETAPA.

Horario para atención ciudadana y recepción documental: Lun-Vie, 8:00 a 16:30

Base Legal

- [Ley orgánica de Economía Popular y Solidaria](#). Art. Art. 30.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección Zonal 4**Correo Electrónico:** contactenos@seps.gob.ec**Teléfono:** 02-3948840

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	0	0
2025	11	0	4
2025	10	0	3
2025	09	0	2
2025	08	0	2
2025	07	0	2
2025	06	0	4
2025	05	0	6
2025	04	0	16
2025	03	0	5
2025	02	0	4
2025	01	0	13
2024	12	0	41
2024	11	0	42
2024	10	0	30
2024	09	0	50
2024	08	0	18
2024	07	0	54
2024	06	0	53
2024	05	0	44

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	04	0	33
2024	03	0	41
2024	02	0	41
2024	01	0	58